

Concejales en Córdoba (1979-2019): un ejemplo de la creciente presencia femenina en los ayuntamientos de la democracia

Councillor women in Cordoba (1979-2019): an example
of the growing female presence in the municipalities
during the democracy

María José Ramos Rovi

Universidad de Córdoba

mjramos@uco.es

<https://orcid.org/0000-0001-5723-5431>

Recibido: 26-5-2020

Aceptado: 30-9-2020

Cómo citar este artículo / Citation: RAMOS ROVI, María José (2021). Concejales en Córdoba (1979-2019): un ejemplo de la creciente presencia femenina en los ayuntamientos de la democracia. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 22, pp. 293-314, <https://doi.org/10.14198/PASADO2021.22.10>

Resumen

Los ayuntamientos han sido los grandes olvidados a la hora del reconocimiento de la inmensa contribución a la normalidad institucional y democrática de nuestro país. El papel fundamental de la institución municipal como elemento dinamizador y de una ciudadanía activa se puede ver en la ciudad de Córdoba.

Con respecto al papel de las mujeres en el seno del cabildo cordobés, este trabajo ha retratado el continuo incremento de su presencia física, que se ve superado por mucho con el incremento del poder que las mujeres acumularán a través de los cargos políticos que van a ir ocupando. Incremento de «peso específico» que tendrá su culmen en la figura de las alcaldesas Rosa Aguilar e Isabel Ambrosio.

Palabras clave: paridad; mujeres; elecciones municipales; ciudadanía; igualdad.

Abstract

Spanish municipalities have been largely forgotten when it comes to acknowledging their immense contribution to institutional and democratic stability in our country. The fundamental role of the municipal institution as a dynamic element, as well as that of an active citizenship may be visualized in the city of Córdoba. Regarding the role of women in the Cordoba council, this paper shows a continuous increase of their physical presence. Additionally, the paper considers the growing power progressively acquired by women as they had access to more relevant political positions. The increase in women's «specific weight» would reach its highest moment with mayors Rosa Aguilar and Isabel Ambrosio.

Keywords: Parity; Women; Municipal elections; Equality; Citizenship.

Estado de la cuestión. La historiografía y las elecciones municipales de la democracia

En menos de un siglo en España hemos pasado de conseguir el derecho a la educación en todos los niveles y al voto universal, a gobernar en paridad. En este tiempo, como nos dice la profesora Pilar Ballarín, «las mujeres, como colectivo, habíamos comenzado a pensarnos a nosotras mismas y a trasladar nuestras ideas al lenguaje del poder (...) Sin duda, sin el esfuerzo intelectual de muchas mujeres, la paridad en el gobierno, hoy conquistada, no existiría» (Ballarín, 2005: 21-28). Coincidimos con el profesor Octavio Salazar cuando afirma que «la paridad perfecciona las democracias representativas en cuanto que supone un contrato social en el que finalmente las mujeres disfruten de una plena ciudadanía» (Salazar, 2019: 43). Por ello es necesario estudiar el poder local para entender la consolidación de los derechos de la ciudadanía, en cuanto que son los organismos políticos locales –sobre todo los Ayuntamientos– los que están más próximos a la ciudadanía (Nielfa, 2015: 15).

El 3 de abril de 2019 se cumplieron cuarenta años de la celebración de las primeras elecciones democráticas de nuestros ayuntamientos constitucionales. Durante esos años había aumentado el número de mujeres en las corporaciones municipales y, para gran parte de la ciudadanía, esas concejalas y alcaldesas ya no estaban mal vistas. No olvidemos que los gobiernos locales eran percibidos como prolongación del hogar. La labor indiscutida de las mujeres como gestoras de lo doméstico encontraba una justa extensión en el ámbito municipal. (Del Moral, 2015: 23). En concreto, en el Ayuntamiento cordobés pasamos de tener cuatro mujeres en la primera corporación democrática a catorce y una alcaldesa (Rosa Aguilar) tras los comicios del 2003. Esa paridad y el disfrute de la plena

ciudadanía recibirá un gran impulso con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

En este trabajo no nos limitaremos a presentar el análisis de las listas y los resultados electorales, puesto que no nos aportan la información suficiente para conocer la raíz del problema de la subrepresentación femenina (Uriarte; Ruiz, 1999: 221). Este es un dato más que fiable del grado de integración de las mujeres en la sociedad, pero el bajo número de mujeres en las primeras legislaturas hay que buscarlo en las prácticas de reclutamiento de los partidos políticos y en los factores ambientales que las condicionaban (Camas, 2013: 5). En el libro titulado *Estudio Comparativo sobre el perfil de los alcaldes y alcaldesas españoles tras las elecciones de 1979 y de 2007* (Madrid, 2009), se observa una progresión de la presencia femenina en las alcaldías españolas, pasando de poco más 1% en 1979 a algo más de un 15% en el 2007.

Hojeando la historiografía contemporánea vemos que abundan los trabajos sobre la administración central olvidándose de lo acaecido en las ciudades españolas, pese a que no se habían convocado elecciones municipales desde la Segunda República. A lo largo de estos años los comicios municipales han sido considerados de menor importancia con respecto a las elecciones legislativas. Tal vez porque, como indica el profesor Marina Carranza, el «análisis [de las elecciones municipales] tiene una gran complejidad debido a la multitud de escenarios locales y a la existencia de candidaturas independientes, dos variables que han de tenerse en cuenta a la hora de extrapolar cualquier análisis a nivel estatal» (Marina 2016: 236). Poco a poco van apareciendo estudios sobre la democratización del mundo urbano, pero hace falta continuar esta línea de trabajo (Capó, 1991; Caro, 2005; Delgado, 1997; Quirosa-Cheyrouze, 2010; Padilla, 2004; Ramos, 2019; Segura, 2008).

Dentro de esta carencia, y refiriéndonos al caso de la ciudad de Córdoba, constatamos que los estudios existentes no se han ocupado del papel desempeñado por las mujeres en los gobiernos municipales. En contrapartida, hay numerosos estudios sobre la Transición. Por ejemplo, destacamos los trabajos realizados por Francisco Acosta y Antonio Barragán, «La Transición política en Córdoba: una aproximación» (Huelva, 2002). De este último nos interesa el trabajo titulado *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba* (Córdoba, 2005). También destacamos el estudio de Padilla González, *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*, (Córdoba, 2004). Sin embargo, sobre el papel desempeñado por las mujeres en los gobiernos locales no existen demasiados estudios. Una excepción es el trabajo coordinado por Gloria Nielfa, *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España contemporánea* (Madrid, 2015).

Introducción y marco temporal del trabajo

En el llamado «Tardofranquismo» observamos un cambio en la sociedad y en las mentalidades de la época. Fue en este momento, como nos indica Javier Tusell, cuando se inicia la andadura de la Transición a la Democracia (Tusell, 2007: 18). El rey nombró a Adolfo Suárez como presidente del Gobierno e inmediatamente se nombró un nuevo ejecutivo que programó sus objetivos para ser realizados en tres etapas: en primer lugar se planteó lograr la aprobación por parte de las Cortes Franquistas de la Ley para la Reforma Política. En segundo lugar, se planteó dismantelar aquellas instituciones que suponían un obstáculo para el desarrollo de las libertades y, con ello, propiciar la reconciliación de los españoles. Se pretendía la legalización de los partidos políticos y las principales organizaciones sindicales y, seguidamente, publicar las normas electorales que hiciesen posible la celebración de elecciones libres. Por último, se planteó celebrar unos comicios que permitiesen conocer la voluntad de los españoles. Se procuró, además, llevar a cabo un programa de diálogo con la oposición, haciendo así, no solo creíble, sino además factible este proceso de democratización (Soto, 2005: 63-69; Ruiz-Huertas, 2009: 19).

Tras las elecciones generales de junio de 1977, el presidente Suárez inició su andadura gubernamental y, a pesar de que en su programa de gobierno llevaba la convocatoria de comicios municipales, no hubo ningún movimiento por parte del nuevo ejecutivo para la renovación de los ayuntamientos. En el último trimestre de 1977 se firmaron los Pactos de La Moncloa, un conjunto de acuerdos en materia económica y laboral, fundamentalmente, pero que recogieron también una serie de disposiciones de carácter político. Entre ellas, el compromiso alcanzado por gobierno y oposición para aplazar los comicios municipales hasta aprobar la nueva Constitución (*El País*, 1977 y *ABC*, 1977). Mientras tanto era necesario redactar una nueva normativa y Martín Villa, a la sazón ministro del Interior, se encargó de la elaboración del proyecto de Ley de Elecciones Locales (*ABC*, 1977). En el debate sobre la nueva Ley, el diputado comunista Jordi Solé Tura propuso que el/la alcalde/sa fuera elegido por los/as concejales/as y, de no obtener ninguno mayoría absoluta, quedaría proclamado el número uno de la candidatura más votada en las urnas. Además, se utilizaría un sistema proporcional para distribuir los concejales entre aquellos partidos que hubiesen logrado por lo menos el 5% de apoyo electoral. De esta manera, la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local acababa con los alcaldes designados, pero los ayuntamientos continuaban siendo un bastión capital de poder al cual el ejecutivo no pensaba renunciar. El presidente del Gobierno sabía que, si se convocaban elecciones municipales y las fuerzas de la oposición irrumpían en los consistorios, esa capacidad de influencia entraba

en grave riesgo. Sin embargo, los principales partidos de la oposición, PSOE y PCE, reclamaron con insistencia la renovación de los ayuntamientos españoles. Desde las elecciones legislativas de 1977 el PSOE era la alternativa a UCD. Sin embargo, su presencia dentro del movimiento vecinal era reducida, comparada con los comunistas. Fueron precisamente esos movimientos ciudadanos los que pidieron la convocatoria de elecciones municipales que, finalmente, se convocaron para el 3 de abril de 1979.

Como veremos a lo largo del estudio, estas elecciones solo fueron el primer paso hacia una transformación definitiva del mundo municipal español. No debemos menospreciar la importancia de las ciudades y, por ende, la gobernanza local. Como pone de relieve Octavio Salazar, las principales ciudades españolas, entre ellas la de Córdoba, fueron convertidas en espacios estratégicos desde los que es posible contrarrestar las amenazas que conlleva la globalización o los riesgos que implica la crisis del Estado Social (Salazar, 2010: 193). Y, claro está la presencia y participación de las mujeres en los ayuntamientos de la democracia fueron un factor determinante en la modernización del país. Las mujeres con cargos públicos ejercen un rol de modelo para otras mujeres, contribuyendo con su presencia a eliminar la percepción de que la política es cosa de hombres (Campbell y Wolbrecht, 2006). Durante estos cuarenta años han sido elegidas sesenta y nueve concejalas y dos alcaldesas que, sin duda, han contribuido a un notable cambio y modernización de la sociedad cordobesa.

Las elecciones municipales en Córdoba

Primera legislatura

Las elecciones municipales de abril de 1979 han de situarse dentro de lo que Álvaro Soto denominó «fin de la Transición política». No olvidemos que, el municipio había sido desde los albores de la Edad Moderna la célula básica que organizaba el funcionamiento de una comunidad. De ahí, la importancia de la aprobación de la Ley 39/1978 de Elecciones Locales. Esta normativa sería reforzada con el art. 140 de la Constitución de 1978, donde se garantizaba la autonomía de los municipios. Con este marco normativo, el 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones locales del actual período constitucional y, gracias al pacto de izquierda firmado a nivel nacional entre el PCE y el PSOE, suscrito por el PSA a nivel regional. Julio Anguita fue elegido alcalde de la ciudad de Córdoba, convirtiéndose así en la única ciudad de España y la tercera capital europea, después de Bolonia y Roma, con alcalde comunista (Ruiz, 2008: 164-175). Esa primera Corporación Municipal fue el inicio de lo que se conoció periodísticamente como el «Califato Rojo» (Contreras, 2017:

1.485; Quirosa-Cheyrouze y Fernández, 2010: 307). La participación en esas primeras elecciones fue del 64,6%. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1978, de elecciones municipales, a la ciudad de Córdoba le correspondía elegir 27 ediles: 8 del PCE (28,04%), 7 de la UCD (25,93%), 7 del PSOE (23,59%) y 5 del PSA (17,16%). De ellos 23 eran hombres y 4 mujeres: M.^a Teresa de Blas Muñoz (UCD), Ángeles Aparici Castillo¹ (PSOE), Cristina Bendala García² (PSA-PA) y Manuela Corredera Gallego³ (PCE). Siguiendo la normativa electoral, el consistorio estaba presidido por el alcalde y formado por los/as concejales/as elegidos en las urnas, agrupados según las listas electorales en los llamados «grupos políticos» cada uno de los cuales disponía de un portavoz. En el pleno del 7 de mayo se constituyeron los grupos de trabajo⁴. En la comisión de Abastos, Mercados y Matadero encontramos la participación activa de Manuela Corredera y M.^a Teresa de Blas. La comisión encargada de supervisar la Vía Pública y Servicios Municipales estaba dirigida por Cristina Bendala que, a su vez se encargaría de la comisión de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas. En la comisión de Agua, Saneamientos y Limpieza estaban Manuela Corredera y Ángeles Aparici. Esta última también se ocupó de «Sanidad y Asistencia Social». Por su cargo representaría al Ayuntamiento en la junta de Gobierno del Hospital de Cruz Roja. Y, por último, se designó a

-
1. Nació en Castellón de la Plana en 1951. Se licenció en Medicina y Cirugía por Universidad de Granada. Se trasladó a Córdoba donde contrajo matrimonio con Rafael Vallejo Rodríguez. Esta médica era militante del PSOE desde 1973. Desde 1978 se ocupó de la dirección del Centro Asesor de la Mujer en Córdoba. Fue concejala del Ayuntamiento de Córdoba tras los comicios de 1979 y 1987. Ese año, al ser nombrada Parlamentaria andaluza por la ciudad de Córdoba, abandonó su cargo en el Consistorio. Fue delegada del Partido Socialista en varios congresos y reuniones de la Internacional Socialista de Mujeres.
 2. Cristina Bendala nació en Madrid el 2 de mayo de 1946. Se licenció en Arquitectura por la Universidad Hispalense y contrajo matrimonio con el arquitecto José Luque Ruiz. Participó en los primeros comicios como Independiente y volvió a ser concejala en 1983.
 3. Nació en Madrid en 1950 y falleció en Córdoba el 27 de noviembre de 2016. Contrajo matrimonio con el sindicalista Antonio Amil. Esta «ama de casa» llegó a Córdoba en 1968 y trabajó clandestinamente en CCOO juvenil. En la década de los setenta se trasladó a Bilbao y volvió a Córdoba en 1974. Militante del Partido Comunista desde 1971. Este grupo político la incluyó en su lista al Congreso de los Diputados. Sin embargo, su primer cargo público fue en la primera corporación democrática del Ayuntamiento de Córdoba. Siempre estuvo vinculada con el movimiento vecinal y el mundo sindical. Sus convicciones políticas la llevaron a ser concejala en las dos primeras corporaciones democráticas del Ayuntamiento de Córdoba con el PCE y en los últimos años ha seguido trabajando en pro de la igualdad entre mujeres y hombres colaborando con la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres.
 4. Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos. L04802, 1979/1979. folios, 56 y ss.

Manuela Corredera para presidir la comisión de «Ayuda Familiar». Es curioso que esta madrileña, de profesión «ama de casa», fuera la concejala más activa de la primera corporación democrática y pusiera las bases de la actual organización de los servicios sociales municipales que, sin duda, fueron pioneros en España.

Manuela Corredera era una activista feminista y muy relacionada con las asociaciones vecinales. Coincidimos con el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze en que

«el asociacionismo vecinal contribuyó decisivamente al progresivo abandono por parte de las mujeres del rol tradicional impuesto por el régimen franquista y el aumento de su protagonismo ciudadano, hasta el punto de que buena parte de las protestas estuvieron encabezadas por amas de casa» (Quirosa-Cheyrouze; Fernández, 2010: 156).

En el caso de Córdoba, como nos indica Naranjo, las Asociaciones de Vecinos jugaron una excelente baza para el partido comunista:

«el hecho histórico de que Córdoba se convirtiera en la primera ciudad española de la joven democracia gobernada por el partido comunista tuvo sin duda que ver con la fuerza y el apoyo social que este partido tenía en la barriada de Cañero, propiciada en parte con las actuaciones y la estrategia desarrollada por este colectivo juvenil en el seno de la Asociación de Vecinos» (Naranjo, 2018: 171).

De hecho, José Luis Villegas, uno de los activistas de estas asociaciones vecinales, acabaría ocupando la concejalía de Cultura del Ayuntamiento cordobés entre 1979 y 1987.

Como hemos podido apreciar en las Actas Capitulares, estos primeros años de los gobiernos democráticos fueron de gran intensidad. Uno de los principales temas de debate fue la necesidad de establecer un plan General de Ordenación Urbana. Para ello, Cristina Bendala desempeñó un papel de asesoramiento importante. Esta arquitecta instó a paralizar todos los derribos y establecer un listado de inmuebles de interés artístico y patrimonial. Con estas medidas se estaban poniendo las bases para que la mezquita de Córdoba fuera declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (1984) y, años más tarde, esta declaración se hiciera extensiva a todo el casco histórico (1994)⁵.

El perfil laboral de las primeras ediles refleja, pues, la actividad económica que predominaba en la España de aquellos años. Es frecuente encontrar mujeres que, al preguntarles por su profesión, indicaban «sus labores» o «ama de

5. Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos. L04805, 1979/1979, folios, 100-101.

casa». En 1979 la participación de las mujeres en la política era coyuntural y la afiliación de las mujeres españolas a los partidos políticos era muy baja (Uriate, 1995: 121-136; Uriarte; Elizondo, 1997).

Elecciones municipales en la década de 1980

Fueron dos las corporaciones democráticas constituidas tras las elecciones municipales: la primera consulta fue el 8 de mayo de 1983, con un gobierno monocolor presidido por Julio Anguita. Con posterioridad incluiría a la concejala socialista, Carmen del Campo Casasús⁶. A diferencia del gobierno municipal anterior, en la nueva corporación hay tres mujeres tenientes de Alcalde: Manuela Corredera, Cristina Bendala y Carmen del Campo. Se crearon numerosas comisiones donde las mujeres ganaron protagonismo: «Vía pública y edificios municipales», gestionada por Cristina Bendala y Teresa Álvarez⁷; en la Comisión de Saneamiento, Medio Ambiente, Salud Pública y defensa del Consumidor estaban Manuela Corredera y Carmen del Campo y, en la Comisión de Educación, Cultura y Ocio encontramos a M.^a José Moruno y Pilar Sarazá que, a su vez se ocupaba de Juventud y Deporte y de Servicios Sociales⁸. Quizás lo más destacado de este periodo fue la celebración de la *II Conferencia Internacional de Municipios y Zonas. No nucleares*, en marzo de 1985. A este congreso asistieron más de doscientos participantes de los cuatro continentes. Entre los asistentes se encontraba Vladimir Alexandro, científico de la Unión Soviética que, tras su intervención, se trasladó a Madrid, donde desapareció.

En febrero de 1986 Julio Anguita dejó la alcaldía para ocuparse de la Secretaria General del PCE y desempeñar diversos cargos a nivel nacional. Le sustituyó Herminio Trigo Aguilar, quien hizo una reestructuración de la corporación municipal⁹. En este nuevo gobierno continuó Manuela Corredera,

6. Esta asturiana nació en junio de 1947. Era licenciada en Filosofía y Letras y daba clases de Griego en un instituto de la provincia. En 1983 fue delegada de Salud y Consumo en el ayuntamiento cordobés, pero al obtener un escaño en el Congreso de los Diputados abandonó su cargo de concejala. Fue la primera mujer delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba. En el Congreso de los Diputados se especializó en temas relacionados con la Justicia, mostrando especial sensibilidad hacia los menores. (AAVV, 2018: 30). En el Ayuntamiento cordobés fue sustituida por Ana Sánchez de Miguel. Esta última estará muy pocos años en el Ayuntamiento, puesto que fue elegida senadora por la provincia de Córdoba de 1993 a 1996.

7. Nacida en Córdoba en 1936. Asistente social de profesión era la «mano de hierro» de Anguita en el urbanismo cordobés.

8. Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos. 1983/1983. L 04848, folios, 52-60.

9. Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos. 1983/1983. L04863, folios, 7-9.

que además se ocuparía de las comisiones de Cultura, Ocio y Bienestar Social. El nuevo alcalde creó una delegación de Información y Relaciones con el Ciudadano presidida por la profesora universitaria Angustias Contreras que, al ser elegida diputada a Cortes, presentó su dimisión. La nueva delegación de Vía Pública y Disciplina Urbanística será presidida por la abogada Rosa Aguilar y, por último, el área de Bienestar, Salud Pública y Consumo será desarrollada por Blanca Ciudad. En el pleno del 5 de febrero de 1986 se acordó nombrar un Instituto Cordobés de Estudios para la Paz. Esta iniciativa no contó con gran entusiasmo, se opusieron a su creación todos los concejales del PSOE y se abstuvieron los representantes de AP. A pesar de la negativa se puso en marcha y se nombró un comité ejecutivo donde estaban Manuela Corredera y Ángeles Aparici¹⁰. Como hemos podido ver, el número de concejales se había incrementado muy levemente, pero tenían más presencia en los órganos de decisión.

Con los nuevos comicios municipales de 10 de junio de 1987, Izquierda Unida pierde la mayoría absoluta y queda como la primera fuerza de la ciudad, mientras que el PSOE realiza un fuerte avance con respecto a las elecciones de 1983. El nuevo ayuntamiento estará presidido por Herminio Trigo y compuesto por veintidós hombres y cinco mujeres: Blanca Ciudad (IU), Rosa Aguilar (IU), Ángeles Aparici (PSOE), Angustias Contreras (PSOE) y Pilar Sarazá (AP).

Elecciones municipales en la década de 1990

La cuarta legislatura municipal se inició tras los comicios de 26 de mayo de 1991. El nuevo ayuntamiento estaría presidido por Herminio Trigo Aguilar hasta el 2 de febrero de 1995, quien, tras sentencia firme, fue inhabilitado para cargo público. En su lugar se designó a Manuel Pérez del grupo IULV-CA. La nueva corporación municipal estuvo constituida por veintinueve concejales

10. Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos. 1986-1987. L04865, folios, 7-9. En la sesión de 5.11.1987 se analizó la labor desarrollada por el Instituto Cordobés de Estudios para la Paz «[...] se ha mostrado prácticamente inoperante en la vida de la ciudad [...] la fórmula del Instituto no es la más idónea a juzgar por los resultados. Por otra parte, el asociacionismo ciudadano como elemento dinamizador de la vida en la ciudad [...] Disolver el Instituto Cordobés de Estudios para la Paz. Considerando que los fines del Instituto podían ser abordados desde el propio ayuntamiento, a través de sus áreas de Cultura y Participación Ciudadana». Esta propuesta estaba suscrita por los portavoces de AP, PSOE y CDS. Votaron en contra los diputados de IU-CA. *Ibidem*, folios, 228 y ss.

entre los que destacamos seis mujeres: tres del grupo IU-CA, Blanca Ciudad¹¹, Carmen Román Asensio (octava teniente de alcalde) y Carmen Mérida Aroca¹²; una por el PSOE, M.^a Teresa Velasco Múrez, y dos por el Partido Popular: M.^a Josefa Rodríguez Millán¹³ y Antonia Luisa Sola (titular de la Comisión Informativa de Servicios Generales Internos). Se nombrarán una serie de delegaciones: Cultura a cargo de M.^a José Rodríguez y Antonia L. Sola, ambas del Partido Popular y, la Delegación de Bienestar Social integrada por cuatro mujeres (Blanca Imedio, M.^a Teresa Velasco, M.^a José Rodríguez y Carmen Román). Ésta última se ocupará de la comisión de Salud Pública y Consumo y, por su parte, Carmen Mérida presidirá la de Tercera Edad. Como hemos visto, el número de mujeres no había crecido y, además se encargaban de delegaciones relacionadas con el cuidado de la ciudadanía.

Por aquellos días, la revista *El Pregonero* dedicó el número 105 al análisis de la mujer en Córdoba. Este trabajo fue realizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA) para la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Córdoba. Era el resultado de una encuesta entre 816 mujeres, mayores de 16 años, residentes en la ciudad. La realización de este estudio era uno de los objetivos fundamentales del Plan Municipal para la Mujer, que fue el programa global de la actuación de la Concejalía de la Mujer.

No olvidemos que el concepto de «democracia paritaria» se acuñó en la Conferencia de Atenas de 1992 sobre «Mujeres y Poder» Tendremos que esperar a la I Cumbre Europea de Mujeres celebrada en 1992 en Atenas donde se acuñó el concepto de «democracia paritaria» (Trujillo, 2000: 355-384). A partir de ese momento se empezaron a consolidar documentos internacionales. Un buen ejemplo fue la Conferencia de Beijing (1995) donde se señalaba que «las mujeres que ocupan puestos políticos y de adopción de decisiones en los Gobiernos y los órganos legislativos contribuyen a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas de los Gobiernos nuevos temas que atienden y responden a las preocupaciones en materia de género, los valores

11. Esta asistente social había nacido en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en 1950. En esta corporación fue nombrada teniente de alcalde de Bienestar Social. Será, reelegida tras los comicios de 1991.

12. Esta vecina de Priego de Córdoba nació en enero de 1948. Era viuda, tenía cuatro hijos y, en las fuentes consultadas, aparece de profesión cocinera.

13. Esta cordobesa nació en 1948 y falleció en diciembre de 2008. Era funcionaria del Instituto Nacional de Seguridad Social y fue teniente de alcalde de Cultura en 1995. Publicó los libros *Amarijas*, *Iras* y *Estress* y obtuvo premios en la modalidad de relato corto. Fue autora de numerosos guiones de cine, obtuvo once premios al mejor guión en los certámenes de Huelva, Madrid, Valencia, Barcelona. La Diputación de Córdoba le otorgó el Premio Antonio Salmoral por los cortos *Zuheros* y *La Córdoba de Góngora*.

y las experiencias de las mujeres y ofrecen nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales». Poco a poco, se iba consolidando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión de todos los gobiernos.

Rafael Merino del Partido Popular será nombrado primer edil tras las elecciones de 28 de mayo de 1995. Desde la democracia era la primera vez que el PP presidía el ayuntamiento de Córdoba. La nueva corporación estaba formada por 29 ediles, de los cuales 9 fueron mujeres: de ellas Amelia Caracuel del Olmo¹⁴, Antonia Sola, M.^a José Rodríguez Millán y Fátima de la Peña Guerra representaban al PP. Por Izquierda Unida fueron elegidas M.^a José Moruno, Carmen Román Asensio, Dulce Rodríguez García¹⁵ y M.^a Velasco Camacho. Y en la candidatura del PSOE fue elegida la independiente M.^a Paz Gutiérrez Martín¹⁶. Las cosas empezaban a cambiar. De los ocho tenientes de alcalde la mitad fueron mujeres y hubo mujeres en todas las comisiones. Por primera vez se incluye en el título de una de las comisiones el término *mujer*: Delegación de Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Mujer que estaría a cargo de M.^a José Rodríguez.

En los comicios de 13 de junio de 1999, la candidatura presentada por el Partido Popular fue la más votada (46.38% de los votos, le correspondían 14 concejales), pero un pacto entre el PSOE (con un 19.30% de los votos le correspondían 6 concejales) e IU (con un 28.62% de los votos y 9 concejales) permitió la elección de Rosa Aguilar como alcaldesa de la ciudad (*Diario Córdoba*, 2003). Este acuerdo post-electoral permitió a Izquierda Unida recobrar lo que desde la implantación de la democracia había sido su feudo tradicional y su plaza emblemática.

14. Nacida en la localidad cordobesa de Cañete de las Torres en julio de 1954. A esta abogada la encontramos en varias corporaciones municipales, 1995, 1999, 2003, 2011 y 2015. En la legislatura de 2000-2004 ocupó escaño en el Congreso de los Diputados por la provincia de Córdoba. Su trabajo en el Ayuntamiento cordobés se ocupaba del desempeño de la administración pública hasta el 2011, en que fue nombrada delegada de Tradiciones Populares.

15. Esta educadora social nació en Córdoba en noviembre de 1958. Era una mujer divorciada y madre de dos hijas. Desde sus inicios en la política estuvo muy concienciada de la lacra social de la violencia de género. Fue miembro de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de las Mujeres y cofundadora de la plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres «Nosotras Decidimos».

16. Esta médica granadina nació en 1956. En las fuentes consultadas aparece como divorciada y madre de cuatro hijos. Desde 1988 pertenecía a UGT, llegando a formar parte de la ejecutiva provincial de la que se retira en 1995 para concurrir a las elecciones municipales por el PSOE. Como la concejala anterior, fue miembro de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de las Mujeres y directora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer en Córdoba (2000-2009).

Rosa Aguilar permaneció en el cargo tres legislaturas seguidas, desde 1999 hasta 2009. Tras su dimisión en abril de 2009 fue designado para el cargo Andrés Ocaña Rabadán. El 7 de mayo de 2009 esta abogada cordobesa dejó el poder local y se trasladó a la Junta de Andalucía como Consejera de Obras Públicas y Transportes de Andalucía (Gobierno de José A. Griñán). Con posterioridad sería Consejera de Justicia e Interior. En la legislatura de 2011, será diputada a Cortes por el PSOE y en 2010 Ministra de Medio ambiente, Medio Rural y Marino (*El País*, 2010).

La nueva corporación municipal presidida por Rosa Aguilar contaba con 12 mujeres entre sus 29 concejales y de sus 9 tenientes de alcaldes, cinco eran mujeres: Angelina Costa, M.^a José Moruno, Ángeles Córdoba, Carmen García y Antonia Parrado. Las mujeres pasaron a desempeñar cargos de responsabilidad y a visibilizarse en el gobierno municipal. En la Delegación de Presidencia estaba Ángeles Córdoba (IU) –esta licenciada en Pedagogía e inspectora de Enseñanza Medias–, solo estará en esta ocasión en primera línea de la política local. La delegación de Participación Ciudadana, Salud y Consumo estaba a cargo de M.^a José Moruno (IU). En la Delegación de Cultura encontramos a la catedrática de la Universidad de Córdoba Angelina Costa (PSOE) que presidió la Fundación del Gran Teatro. Antonia Parrado (IU) se ocupará de Servicios Sociales y la delegada de Mujer, Juventud y Empleo será Carmen García Palomo (PSOE). Por el Partido Popular encontramos en el Ayuntamiento cordobés a M.^a Antonia Cuadrado, Fátima de la Peña, Antonia Luisa Sola y Amelia Caracuel del Olmo. Esta última, en las elecciones generales de 2000 será elegida Diputada por Córdoba. Por primera vez aparece en el consistorio M.^a Jesús Botella Serrano¹⁷ (PP).

Elecciones municipales en el nuevo milenio

Han sido cinco las corporaciones democráticas constituidas en el siglo XXI tras los comicios municipales de 2003, 2007, 2011, 2015 y mayo de 2019. En las elecciones celebradas el 25 de mayo de 2003, la participación ascendió al 61.6% y la lista de Izquierda Unida encabezada por Rosa Aguilar obtuvo el 41.88% de los sufragios (13 ediles). En esta consulta electoral, los partidos asumen la responsabilidad de, si no lograr el «efecto cremallera», al menos reservar el 50% de las listas electorales a mujeres. En el nuevo Ayuntamiento, de los

17. Nació en Madrid en 1962. Se licenció en Derecho por la Universidad Complutense y fue concejala del Ayuntamiento de Córdoba en 1999, 2003, 2011 y 2015. Esta presidenta del Partido Popular en Córdoba fue elegida parlamentaria autonómica en el 2004. En el ejecutivo cordobés del 2011 fue nombrada tercera teniente de alcalde y delegada de Familia, Educación e Infancia.

29 concejales 15 fueron mujeres: la alcaldesa Rosa Aguilar, Ana M.^a Morales Alcaide¹⁸ y Elena Cortes¹⁹ por IU; como independientes estaban M.^a Carmen López Martínez, Rosa M.^a Candelario, Inés Ángeles Fontiveros y M.^a Milagros Escalera Roja; por el Partido Popular repiten las concejales M.^a Fátima de la Peña, M.^a Antonia Cuadrado, Amelia Caracuel y M.^a Jesús Botella y, aparece como independiente M.^a Carmen Sousa Cabrera y, por último, por el PSOE fue designada Carmen García Palomo. Sin duda, esta trabajadora social oriunda de Marruecos fue una de las políticas más activas en la lucha contra la violencia de género. Se encargó también de presidir el *Fórum de Política Feminista en Córdoba*. En el año 2003 puso en marcha el Observatorio del Mercado de Trabajo pactando con CECO, UGT y CCOO. Sin embargo, por una serie de discrepancias en el seno del consistorio, dimitió en febrero 2004. Además, encontramos a M.^a Ángeles Luna Morales y, como independiente, a Claudia Zafrá Mengual²⁰.

En los comicios municipales de mayo de 2007 se produjo un acentuado descenso de participación, situándose en un 55.8%. La lista más votada fue la del Partido Popular con un 43.96% de los votos emitidos (14 concejales), le siguen IU con un 35.66% (11 ediles) y en tercer lugar el PSOE con un 15.07% de los sufragios (4 concejales). En esas elecciones IU perdió 15.000 votos y se produjo un incremento importante del voto en blanco y la abstención. Por IU fueron nombradas: Ana M.^a Moreno Rodríguez, Rosa M.^a Candelario Ruiz, Elena Cortes Jiménez, Ana M.^a Morales Alcaide y Marián Ruiz Sáez. Del PSOE tan solo M.^a Ángeles Luna Morales obtuvo concejalía. Por el PP fueron elegidas:

18. Nacida en Ibiza en 1975. Se había graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y, por su juventud, se le encargó esta concejalía. En el año 2010 fue nombrada secretaria de la Organización Provincial del Partido Comunista de Córdoba, siendo la primera mujer en ostentar este cargo.

19. Nació en la localidad cordobesa de Priego de Córdoba en 1973. Se licenció en Sociología. Se ocupó del área de Educación e Infancia (2003-2011). Asimismo, fue portavoz de IU en la Diputación de Córdoba durante el mismo periodo. Fue Concejala del Ayuntamiento de Córdoba (2007-2012). Tras la firma del acuerdo entre el PSOE-A y IU LV-CA para la formación del nuevo gobierno andaluz tras las Elecciones Autonómicas de 2012, Elena Cortés Jiménez fue nombrada Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Con posterioridad fue diputada por Córdoba en el Parlamento de Andalucía (2015-2018).

20. Esta socialista se doctoró en Psicología Social por la UNED con la tesis titulada «Estudios de algunos factores psicosociales asociados a la promoción de mujeres a puestos de dirección», en 2002. Entre el 1996 y el 2000 fue viceconsejera de Cultura de la Junta de Andalucía. Seguidamente fue nombrada secretaria general técnica de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. En las elecciones municipales de mayo del 2003 fue elegida concejala del Ayuntamiento de Córdoba. En el 2007 es nombrada adjunta del defensor del pueblo andaluz, puesto que por entonces ocupaba José Chamizo.

M.^a del Rosario Alarcón, Ana M.^a Tamayo Ureña, Carmen Sousa Cabrera, M.^a Luisa Arcas González, Blanca Córdoba Nieto y Laura Ruiz Moral. La presencia femenina se redujo, pues, a 12 mujeres de 29 concejales. Como en la anterior corporación municipal, las mujeres ocuparon puestos de responsabilidad. Fueron tenientes de alcalde M.^a Victoria Fernández Domínguez²¹ (PSOE), que también se ocupó de la delegación de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral. Rosa M.^a Candelario (IU), que será la delegada de la Presidencia y Turismo y, por último, Ana M.^a Moreno Rodríguez²² (IU), que será la delegada de Bienestar Social. La Concejala de Educación e Infancia estará a cargo de Elena Cortés (IU). Hay que destacar que Ana M.^a Morales (IU) presidirá la Concejalía de Juventud y la socialista M.^a Ángeles Luna se ocupará de la concejalía de Comercio y Transporte.

En febrero de 2008 se celebró el I *Foro de Mujer y Política Local*. Se reunieron en Córdoba más de 150 políticas y gestoras municipales procedentes de África, América Latina y Europa para analizar su papel desarrollado en los municipios. El entonces ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, valoró el «rol esencial» femenino en la política local, que en su opinión pasa por «vincular a la mujer con el desarrollo y con la prosperidad de sus pueblos y naciones». Resaltó la importancia de Córdoba, una ciudad con proyección internacional. En las palabras de inauguración, la alcaldesa Rosa Aguilar lamentaba que las dificultades de conciliar la vida laboral y familiar provocan que las mujeres permanezcan poco tiempo dedicadas a la política. En el encuentro se dio lectura a la «Declaración de Córdoba», en la que se exigía el compromiso por parte de los estados y gobiernos para comprometerse ante la urgente necesidad de una propuesta ética y política dentro de la Alianza de Civilizaciones. El documento rechazaba la «feminización de la pobreza» y «todas las violencias» ejercida contra las mujeres, como física, sexual, verbal, psicológica, económica y patrimonial; también proponía elaborar una nueva agenda mundial, que incluyera el enfoque de género, los derechos de las mujeres y la gestión local con equidad. Sin duda, se estaban implementando unas nuevas políticas para el desarrollo local y regional dedicadas a lograr la equidad

21. Esta cordobesa era diplomada en Ciencias Empresariales y Administración de Empresas /Especialista en Tratamiento de Prevención de la Violencia de Género y Malos Tratos a Menores. Además de formar parte del ejecutivo del Ayuntamiento Cordobés fue delegada para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Córdoba.

22. Esta trabajadora social había nacido en Córdoba en diciembre de 1965. Fue representante del Ayuntamiento en la Comisión de Integración Social de la FEMP. Tan solo en esta ocasión fue concejala.

de género, con el fin de que las ciudades se comprometieran firmemente con la igualdad entre hombres y mujeres (Nielfa, 2015: 19).

En abril del 2009, la alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, la «joya de la corona» de IU, como la llamó el ex coordinador Gaspar Llamazares, abandonó la alcaldía y su militancia en IU. Esta noticia, sin duda, supuso un terremoto para la ciudad por las altas cotas de popularidad que tenía como regidora. Se trasladó a la Junta de Andalucía como consejera de Obras Públicas y, tras la remodelación llevada a cabo por el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, fue nombrada ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. En su lugar fue nombrado alcalde de Córdoba Andrés Ocaña Rabadán. Sin duda, este cambio tuvo su reflejo inmediato en las urnas. Un 48,80% de los votos emitidos fueron para el Partido Popular, que consiguió 16 concejales de los 29 establecidos. Izquierda Unida perdió siete concejales con respecto a la legislatura anterior.

La corporación municipal salida de las urnas de mayo de 2011 estuvo presidida por el cordobés José A. Nieto Ballesteros, del Partido Popular. Las concejalas elegidas fueron Rosario Alarcón Mañas²³, Ana Tamayo Ureña²⁴, Luisa Arcas González²⁵, Blanca Córdoba Nieto²⁶, Laura Ruiz Moral, Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, por el Partido Popular. Aparece la formación política de UCOR liderada por el empresario Rafael Gómez, investigado por el llamado «caso Malaya» –una serie de casos de corrupción ocurridos en Marbella–. En estos comicios su grupo obtuvo 5 concejales, de los cuales dos eran mujeres: Aurora Aguilar Santiago y M.^a José López de la Bastida. Izquierda Unida pasó de 7 a cuatro concejales. Muy destacada fue la participación de Josefa M.^a Contreras Soto y M.^a Carmen Gil del Pino. Y, por último, repiten cargo Rafaela Valenzuela Jiménez e Inmaculada Durán Sánchez, del PSOE.

En los comicios municipales celebrados en el 2015 la participación bajó considerablemente (57.07%). La distribución de concejales fue la siguiente: 11 concejales del PP (34.65% de los votos emitidos), 7 concejales del PSOE

23. Esta sevillana había cursado Graduado Social en la Universidad de Granada. Fue concejala de Turismo y vicepresidenta de la institución Provincial.

24. Nacida en Córdoba en 1961. Esta abogada se encargó de la Concejalía de Movilidad y Transporte y fue nombrada vicepresidenta de Políticas de Igualdad y miembro de la ejecutiva andaluza.

25. Al igual que su compañera de partido había nacido en Córdoba. Desde el 2003 hasta los comicios de 2015 ocupó puestos de responsabilidad en el consistorio. En el 2010 presidía la Concejalía de Igualdad. Desde el 2012 al 2015 fue la responsable de la Concejalía de Educación e Infancia.

26. Esta abogada nació en Córdoba en abril de 1972. Fue nombrada concejala del Ayuntamiento en sustitución de M.^a Jesús Botella que, a su vez, había sido nombrada delegada de Salud de la Junta de Andalucía.

(20,58% de los sufragios), 4 ediles por Ganemos Córdoba, otros 4 de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), 2 concejales de Ciudadanos y 1 concejal de UCOR²⁷. Isabel Ambrosio Palos (PSOE) fue nombrada alcaldesa (*El Diario*, 2015). Habían pasado setenta y nueve años desde que Manuel Sánchez Badajoz del PSOE, había ocupado la alcaldía de Córdoba. Esta madrileña había estado en el Parlamento andaluz en la legislatura del 2004. En mayo de 2008 presentó su renuncia al ser nombrada Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba. En su equipo de gobierno encontramos a M.^a Mar Téllez Guerrero, 5.^a Teniente de Alcalde, delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio. Alba M.^a Doblas Miranda (IU) fue nombrada 4.^a Teniente de Alcalde y delegada de Participación ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda. En resto de las concejalas fueron: Carmen González Escalante y M.^a Josefa Moros Molina (PSOE), Amparo Pernichi López (IU), Laura Ruiz Moral (PP), Elena Martínez-Sagrera (PP), M.^a Jesús Botella (PP), M.^a Carmen Sousa (PP), M.^a Amelia Caracuel del Olmo (PP), Luisa M.^a Arcas (PP), M.^a Victoria López Ruiz²⁸ y M.^a Ángeles Aguilera Otero (Ganemos Córdoba).

En las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019 en la ciudad de Córdoba se eligieron 29 concejales, 14 mujeres. El partido más votado fue el PP con un 29,64% de los votos (9 concejales), seguido del PSOE con un 26,73% de los sufragios (8 concejales), Ciudadanos tendrá 5 concejales, IU Andalucía con algo más del 10% de los votos (3 concejales) y, por último, Vox y Podemos obtuvieron cada uno dos representantes. La corporación municipal estará presidida por el popular José María Bellido Roche y su equipo de gobierno estará compuesto por M.^a Isabel Albás Vives²⁹ (Ciudadanos) que se ocupará del Área de Promoción de la Ciudad y de Desarrollo Económico y Turismo; M.^a Nieves Torrent Cruz³⁰ (PP) 2.^a Teniente de Alcalde, encargada de Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo y de

27. Boletín Oficial del Estado, núm. 177, 25/07/2015. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 80, 28/04/2015.

28. Esta médica nació en Córdoba en marzo de 1982. Tan solo en esta ocasión fue concejala del Ayuntamiento cordobés. Activista en movimientos sociales, fue parte del 15M y participante de movimientos feministas, cooperativas agroecológicas, etc. Formó parte de la Comisión de Acción Ciudadana «Ciudad Igualitaria e Inclusiva», «Democracia y Transparencia», etc.

29. Nació en Zaragoza, en 1971. Estudió Derecho y Marketing, Publicidad y Relaciones Públicas. Ha desarrollado su carrera profesional trabajando en el departamento comercial de diferentes multinacionales como empresaria. En legislaturas anteriores ha formado parte del Parlamento de Andalucía.

30. Esta cordobesa en licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Loyola (Córdoba). Asimismo, es diplomada en Fundamentos de la Empresa Familiar

Transformación Digital e Innovación; M.^a Antonia Aguilar Ríder (PP) encargada de Juventud, Promoción; Eva M.^a Timoteo Castiel (Ciudadanos) presidirá el área de Servicios Sociales e Igualdad; Laura Ruiz Moral³¹ (PP) gestionará las Áreas de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad y Seguridad y del Casco Histórico y, por último, M.^a Evarista Contador se encargará de Participación Ciudadana, Mayores y Solidaridad. En la oposición encontramos a la ex alcaldesa M.^a Isabel Ambrosio Palos, M.^a Isabel Baena Parejo y Carmen Victoria Campos Bazán, todas ellas del PSOE. Por IU tomaron asiento Amparo Pernichi López y Alba M.^a Doblas Miranda³². Por Vox estará en el consistorio Paula Badanelli Berriozábal y por Podemos, Cristina Pedrajas Rodríguez.

Conclusiones

Coincidimos con Gloria Nielfa cuando dice que el acceso de las mujeres a los poderes locales remite a la cuestión de la participación política de las mujeres, ya que aquel se inserta en un movimiento más amplio de conquista de sus derechos políticos en todos los niveles (Nielfa, 2015). Como hemos visto los ayuntamientos han sido los grandes olvidados a la hora del reconocimiento de la inmensa contribución a la normalidad institucional y democrática de nuestro país. El papel fundamental de la institución municipal como elemento dinamizador y de una ciudadanía activa se puede ver en la ciudad de Córdoba. Sin duda, el consistorio cordobés constituye, en cierta medida, una excepción en el conjunto nacional, ya que Córdoba va a ser la única capital de provincia donde la opción comunista gobierna el ayuntamiento tras las elecciones municipales de 1979, circunstancia que se repetirá en todas las consultas de la década de

y posee un Máster de Alta Dirección. Es consejera en la Cátedra de Empresa Familiar y en la Cátedra de la Mujer, Empresa y Sociedad.

31. Nacida en Porcuna (Jaén), en enero de 1961. Esta Ingeniera Técnico Industrial ha sido en concejala del Ayuntamiento cordobés en el 2007 y en el 2011. En este último año fue nombrada Delegada de Infraestructuras.
32. Nacida en Córdoba, en febrero de 1971. En las fuentes consultadas aparece que, se licenció en Derecho por la Universidad de Córdoba y es experta en Mediación Familiar por la Universidad de Granada. Ingresó en el partido Comunista en 1990. Fue secretaria de Mujer del Comité Central del Partido Comunista de Andalucía. En el gobierno municipal 2009 al 2011 fue nombrada concejala delegada de Gestión, Salud Pública y Defensa del Consumidor. Fue diputada por Córdoba en el Parlamento de Andalucía en la IX Legislatura (2012-2015) y portavoz en las Comisiones de Justicia e Igualdad. Como parlamentaria ha participado activamente en la elaboración del texto legislativo en materia de transexualidad. También destaca su participación en el grupo de trabajo en materia de igualdad y violencia de género.

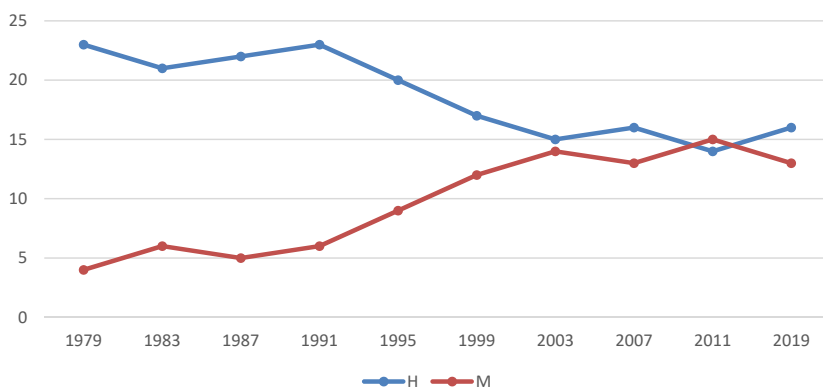
los ochenta. El predicamento comunista en la capital radica en buena medida en el liderazgo de Julio Anguita primero y Rosa Aguilar después.

Con respecto al papel de las mujeres en el seno del cabildo cordobés, este trabajo ha retratado el continuo incremento de su presencia física, que se ve superado por mucho con el incremento del poder que las mujeres acumularán a través de los cargos políticos que van a ir ocupando. Incremento de «peso específico» que tendrá su culmen en la figura de las alcaldesas Rosa Aguilar e Isabel Ambrosio.

En total han sido setenta y una las concejales del Ayuntamiento cordobés elegidas a lo largo de estos cuarenta años de democracia.

Una gran parte de esas mujeres eran de mediana edad (el 33,8% estaría entre los 35 y 45 años), nacidas en Córdoba o provincia (45,07%), con formación académica (5 doctoras, 29 licenciadas y 19 diplomadas). Predominan las licenciadas en Derecho. Para muchas de ellas, este cargo ha sido el inicio de su carrera política: cinco han sido parlamentarias de la Junta de Andalucía (7,04%), siete han sido diputadas a Cortes (9,8%), dos han ocupado escaño en el Senado y una de ellas ha sido ministra. En lo referente a la adscripción política un 69,01% son de izquierdas. En las últimas consultas electorales han entrado en el Ayuntamiento representantes de Ganemos Córdoba, Ciudadanos y Vox.

Visión gráfica de la presencia de mujeres en el Ayuntamiento de Córdoba (1979-2019)



Fuente: Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. Elaboración Propia.

Los resultados muestran que desde 1979 a 2019 se ha producido un cambio importante, sobre todo a raíz de la implantación de la Ley Orgánica 3/2007, de

22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este periodo, la presencia de concejalas ha pasado de un 14,8% en 1979 a un 51,7% en 2011 y a un 44,8% en 2019, cifras ligeramente superiores a la media nacional. No obstante, este cambio se observa fundamentalmente en las concejalías, ya que en las alcaldías la presencia de mujeres sigue siendo muy reducida.

De nuestra investigación se deduce que, aunque sobre el papel se está cumpliendo la legislación electoral, no se sitúa un número suficiente de mujeres en las cabezas de lista de los partidos político, ocupando estas de manera mayoritaria los puestos posteriores. Por tanto, son los propios partidos políticos los que deben cambiar sus estrategias de reclutamiento y conformación de listas electorales. Aquellos grupos políticos que realizan elecciones primarias o tienen establecido algún tipo de sistema de obligado cumplimiento en cuanto a cuotas, los resultados son muchísimo más cercanos a la paridad.

Como hemos podido comprobar, en los primeros años, dentro de los consistorios la mujer asumía menos poder. Se las designa para presidir concejalías relativas a cuidado de terceras personas (Sanidad, Servicios Sociales...) o de su propia promoción (Igualdad, Mujer, Integración), quedando en la mayoría de los casos las áreas de mayor transcendencia Hacienda, Urbanismo, etc. a cargo de los varones (Rodríguez; Gago, 2015: 190-192). La presencia de mujeres en el Pleno Municipal facilita la formación de alianzas de género, sin que el género del alcalde, ni la existencia de consejos sectoriales, ni el tamaño del municipio parezca influir en ello (Rodríguez; Navarro, 2012: 195-196). Sin duda, los grupos de mujeres son un factor crítico en la inclusión de asuntos de género en la agenda política local. Sin embargo, sigue existiendo una evidente necesidad de hacer de la paridad y la igualdad de género un bien público.

Fuentes

Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior, *Elecciones municipales en España 1979-2011*, Madrid, Catalogo de Publicaciones de la Administración General del Estado, 2014.

Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Córdoba. S-AA01010101. Libro de Actas. Plenos.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias www.fpabloiglesias.es

Archivo del Congreso de los Diputados www.congreso.es

Archivo del Senado www.senado.es

Archivo del Parlamento de Andalucía www.parlamentodeandalucia.es

Carrillo, partidario de que se retrasen las municipales, *ABC*, 11-12-1977.

La democracia administrada, *El País*, 15-11-1977.

Mujeres cordobesas: Rosa Aguilar alcaldesa de la ciudad, *Diario Córdoba*, 29-06/2003.

Rosa Aguilar, la joya de IU que se pasó al Gobierno socialista andaluz, *El País*, 20-10-2010.

Bibliografía

- AAVV (2018). *500 mujeres que hacen Córdoba*. Córdoba. *Diario Córdoba*. <http://www.zetaestaticos.com/cordoba/documentos/especiales/500-mujeres/especial-500-mujeres.pdf>
- ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (2002). La Transición política en Córdoba: una aproximación. En LEMUS LÓPEZ, E. y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (coords.). *La Transición en Andalucía* (341-373). Huelva: Universidad de Huelva.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2005). Historia de la educación y feminismo académico. En FLECHA GARCÍA, C., NUÑEZ GIL, M. y M.^a J. REBOLLO ESPINOSA. *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la Historia*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- CAMAS, F. (2013). *La presencia de las mujeres en los ayuntamientos andaluces (1979-2011)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- CAMPBELL, David E., y WOLBRECHT, Christina (2006). See Jane Run: Women Politicians as Role Models for Adolescents, *The Journal of Politics*, 68 (2), 233-247.
- CAPÓ, J. (1991). Elecciones municipales, pero no locales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 56, 143-164.
- CARO CANCELA, Diego (2005). Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas. En RAMOS SANTANA, A. (coord.). *La transición: política y sociedad en Andalucía (185-196)*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz.
- CONTRERAS BECERRA, Javier (2017). La construcción del 'califato rojo'. El movimiento vecinal en Córdoba (1963-1986). En PÉREZ GARZÓN, J. S. y ORTIZ HERAS, M. (ed. lit.). *La historia lost in translation? XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (1485 y ss.)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- DEL MORAL VARGAS, Marta Debate en torno a la inclusión de las mujeres en la gestión local en España. En NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.). *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.
- DELGADO SOTILLO, Irene (1997). *El comportamiento electoral español 1979-1995*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- MARINA CARRANZA, M. (2016). El pulso por los ayuntamientos. La convocatoria de las elecciones municipales de 1979 y el cambio político en España. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, 235-256.
- NARANJO, L. (2018). La Asociación de Vecinos de Cañero, de la reivindicación de mejoras urbanísticas a la lucha por las libertades. En NARANJO, L. (coord.). *Lugares de memoria en Córdoba (162-179)*. Córdoba: Creative Commons.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.) (2015). *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PADILLA GONZÁLEZ, J. (2004). *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (2010). *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.
- RAMOS ROVI, M.^a José y RAMÍREZ RUIZ, Raúl (2019). Presencia y participación de las mujeres en las políticas municipales: el caso de Córdoba (1979-2011). En MARTOS CONTRERAS, E., QUIROSA-CHEYROUZE, R. y SABIO ALCUTÉN, A. (eds.). *40 años de Ayuntamientos y autonomías en España (659-678)*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza.
- REINO, Carmen (2015). Y 79 años después, el PSOE volvió a la alcaldía de Córdoba. *El diario.es*, 13-06-2015.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, M. J. y NAVARRO YÁÑEZ, C. (2012). La feminización de la dinámica política municipal. El caso de los municipios españoles. *Revista Internacional de Sociología*, 70, núm. 1, 181-201.
- RODRÍGUEZ MOYA, J. M.^a y GAGO GARCÍA, C. (2015). El periodo democrático: la progresiva incorporación de las mujeres a los gobiernos locales a partir de 1975. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.). *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España contemporánea (181-220)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RUIZ-HUERTAS, Alejandro (2009). *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*. Madrid: Biblioteca Nueva. Fundación Ortega y Gasset.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2008). *Tiempos de cambio: Andalucía hacia la Transición. Sociedad, partidos políticos e instituciones*. Sevilla: Ateneo de Sevilla. Universidad.
- SALAZAR BENÍTEZ, Octavio (2010). La autonomía local en serio: la bella durmiente... 30 años después... En GARCÍA ROCA, FJ. y ALBERTI ROVIRA, E. (coord.). *Treinta años de Constitución (191-221)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SALAZAR BENÍTEZ, Octavio (2019). Democracia paritaria y Estado constitucional: de las cuotas a la ciudadanía radicalmente democrática. *IgualdadES*, 1, 43-81.
- SEGURA FERNÁNDEZ, Anyes (2008). *Democracia incompleta: participación política de la mujer almeriense (1977-1983)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

Se remite a las Cortes el proyecto de ley sobre elecciones municipales, ABC, 2-12-1977.

SOTO CARMONA, Álvaro (2005). *Transición y cambio en España*. Madrid: Alianza editorial.

TRUJILLO RICÓN, A. M.^a (2000). La paridad política. En VV. AA.: *Mujer y Constitución en España* (355-384). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

TUSELL, Javier (2007). *De la Transición a la Democracia: España, (1975-1982)*. Madrid: Espasa.

URIARTE, Edurne (1995). Mujer y política en España. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 124, 121-136.

URIARTE, Edurne y ELIZONDO, A. (1997). *Mujeres en política: análisis y práctica*. Barcelona: Ariel.